

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Identificador del envío:</b>	111920
<b>Remitente:</b>	Notificaciones SICV - notificaciones@habitatbogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
<b>Destinatario:</b>	gerencia@c2linnova.com - NEGOCIOS INMOBILIARIOS INNOVA SAS
<b>Asunto:</b>	AUTO No. 693 DEL 03 DE JULIO DE 2024
<b>Fecha envío:</b>	2024-07-26 15:37
<b>Documento adjunto:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Estampa de tiempo al envío de la notificación</b>	<b>Fecha:</b> 2024/07/26 <b>Hora:</b> 15:39:14	<b>Tiempo de firmado:</b> Jul 26 20:39:14 2024 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.8.0.
<b>No fue posible la entrega al destinatario</b> (El dominio de la cuenta no existe.)	<b>Fecha:</b> 2024/07/26 <b>Hora:</b> 15:39:14	Jul 26 15:39:14 cl-t205-282cl postfix/smtp[15148]: AD07D1248826: to=<gerencia@c2linnova.com>, relay=none, delay=0.11, delays=0.09/0/0.02/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=c2linnova.com type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### Contenido del Mensaje

Asunto: AUTO No. 693 DEL 03 DE JULIO DE 2024

Cuerpo del mensaje:

Señores  
NEGOCIOS INMOBILIARIOS INNOVA SAS  
Investigado

gerencia@c2linnova.com  
Referencia: COMUNICACIÓN  
Tipo de acto administrativo: AUTO No. 693 DEL 03 DE JULIO DE 2024

Respetado (s) Señor (es):

De acuerdo con el correo electrónico del registro mercantil, se comunica por Medio Electrónico del AUTO No. 693 DEL 03 DE JULIO DE 2024 y teniendo en cuenta el Artículo 56 y/o el Numeral 1 del Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, procedemos a realizar la presente comunicación: Mediante el presente correo electrónico se procede a comunicar el presente auto al investigado sociedad NEGOCIOS INMOBILIARIOS INNOVA SAS, dando cumplimiento al artículo CUARTO del AUTO No. 693 DEL 03 DE JULIO DE 2024 "Por el cual se cierra la etapa probatoria y se corre traslado para presentar alegatos de conclusión". Al comunicado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ  
Subdirectora de Investigación y Control de Vivienda  
Notificador: Juan Carlos Hoyos Rodríguez - Profesional Especializado SICV

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
693.PDF	8e118cdf66aa537f1e3369f63193eb09a549d0bf7cad267fb4877a21a696bf5c

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.